



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00034883- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dina Gricelda Ferrero en la que solicita licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Entrevista Psicológica desde el 01.12.21 y hasta el 31.05.22 y en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisora del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales a partir del 01.06.22; y a su vez informa su reintegro al cargo de la Cátedra Entrevista Psicológica a partir del 01.06.22; y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Ferrero revista en los siguientes cargos: Profesora Adjunta semidedicación por promoción en la Cátedra Psicoterapia, Profesora Asistente semidedicación por concurso en la Cátedra Entrevista Psicológica, Profesora Asistente semidedicación regular en el Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales y Profesora Ayudante A en la Comisión de Seguimiento de Espacios de Aprendizajes Intensivos y Tutorados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Entrevista Psicológica, desde el 01.12.21 y hasta el 31.05.22.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisora del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01.06.22 y mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicoterapia.

Artículo 3º: Tomar conocimiento del reintegro de la Profesora Dina Gricelda Ferrero (Legajo 44738) a su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Entrevista Psicológica, a partir del 01.06.22.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

